

Expediente 2017-00137-00
Revisión Interdicción
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Q, abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023).

Con el fin de agilizar el presente trámite procesal, **se requiere** a la parte interesada por última vez, para que se sirva allegar la “**valoración de apoyos**” de la persona con discapacidad FERNEY VALENCIA, ordenada en autos de fechas mayo 23 de 2022 y diciembre 2 de 2022.

El anterior requerimiento se hace conforme el artículo 317 del Código General del Proceso, por tanto, si pasados tres meses después de la ejecutoria del presente auto, se aplicará las consecuencias jurídicas anunciadas en dicha normativa, por ello, se ordenará el archivo de las presentes diligencias.

Envíese copia este proveído, a la curadora LUZ NELLY VALENCIA LADIÑO, al correo electrónico que aparece en la foliatura esto es raranzaesp@gmail.com y al barrio SANTA SOFIA CLUB RESIDENCIAL APTO 121 de esta ciudad. **Líbrese** oficio, por medio del centro de servicios judiciales. .

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 603a7c650aa9ea203d618a9274438c92fb5a859211044092e83687892aa37d0d

Documento generado en 19/04/2023 07:53:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>